



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2017.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a diecisiete de julio de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Primero.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS ACTAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 22, 26 Y 28 DE JUNIO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad, las Actas del Pleno de la Corporación correspondientes a las sesiones del 22, 26 y 28 de junio de 2017, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 26 de junio al 16 de julio de 2017, cuyo detalle se indica a continuación:

ÁREA ECONÓMICA (Nº 1278, 1294, 1295, 1302 A 1307, 1313, 1317, 1318, 1319, 1320, 1323, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1336, 1337, 1338, 1339, 1341, 1344, 1345, 1352, 1354, 1355, 1357, 1358, 1359, 1390, 1392, 1393, 1394, 1400, 1403, 1406, 1408, 1410 BIS, 1411 BIS, 1412 BIS, 1413 BIS, 1415, 1416, 1417, 1418, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1428, 1430, 1431, 1432, 1433, 1435, 1436, 1437, 1439, 1444/2017)	66
CEMENTERIO MUNICIPAL (Nº 1311, 1399/2017)	2
COMERCIO (Nº 1356/2017)	1
DEPORTES (Nº 1308, 1340, 1343, 1389, 1427/2017)	5
EMPLEO (Nº 1442/2017)	1
HACIENDA (Nº 1312, 1351/2017)	2
INTERVENCIÓN (Nº 1398/2017)	1
MATRIMONIO CIVIL (Nº 1324/2017)	1
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS (Nº 1315/2017)	1
RECURSOS HUMANOS (Nº 1289 A 1293, 1309, 1409/2017)	7
RESPONSALIDAD PATRIMONIAL (Nº 1410/2017)	1
SECRETARÍA (Nº 1299, 1300, 1310, 1314, 1316, 1321, 1322, 1325, 1326, 1342, 1391, 1395, 1396, 1414 BIS, 1419, 1429, 1434, 1438, 1440, 1441, 1443/2017)	21
SEGURIDAD CIUDADANA (Nº 1279 A 1288, 1296, 1347 A 1350, 1361 A 1388, 1407/2017)	44
SERVICIOS SOCIALES (Nº 1401, 1402, 1445/2017)	3
TESORERÍA (Nº 1397/2017)	1
TRÁFICO (Nº 1301, 1332, 1333, 1334, 1335/2017)	5
UNIONES NO MATRIMONIALES (Nº 1353/2017)	1
URBANISMO (Nº 1298, 1346, 1360, 1404, 1405/2017)	5
TOTAL	168

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-



Tercero.- TOMA DE POSESIÓN DE D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la Sra. Secretaria General, se dio lectura a la credencial de Concejal de este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, a favor de D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular, a las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS y de D. ISMAEL JORQUERA NEREU, así como de la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, pasa a preguntar a D. Ramón Barquero Martínez, si: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (*Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas*).

El Sr. Barquero Martínez responde afirmativamente: juro.

A continuación se le hace entrega de la credencial de Concejal, así como de la medalla identificativa oficial, siendo felicitado por todos los asistentes, y el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión.

Cuarto.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, relativo al estudio del Presupuesto General para el Ejercicio 2017.

En primer lugar la Sra. Concejala de Hacienda, da la bienvenida al nuevo Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Concejala de Hacienda expone en síntesis los aspectos más destacados del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2017, que pretenden dar respuesta a las necesidades de los vecinos, y en especial las nuevas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

demandas, considerando que se trata de un Presupuesto realista y con un carácter eminentemente social, que detalla. Incide en la apuesta por el fomento del empleo y el evento de Caravaca Jubilar. Solicita el voto a favor por considerarlo beneficioso para los vecinos y la economía caravaqueña, procediendo a la lectura de la memoria de los presupuestos:

"El presente Presupuesto General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para el ejercicio 2017 es la principal herramienta para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, pensados para dar soluciones a las necesidades y problemas que la ciudadanía caravaqueña plantea. Desde el equipo de Gobierno hemos pretendido, ante todo, dar respuesta a las nuevas demandas, mediante nuevas políticas, intentando mejorar la vida de las personas que en definitiva, son quienes viven y construyen nuestra ciudad.

Estos presupuestos, marcan una nueva tendencia en el modo de entender la política municipal y el Ayuntamiento. La capacidad de diseñar el Presupuesto de este Ayuntamiento, viene inevitablemente constreñida por exigencias impuestas por la legalidad vigente, y a las que debemos de atender en su configuración, sin dejar de cumplir con las numerosas constricciones legales, imposiciones inevitables en la redacción del presupuesto, y pese a las duras circunstancias económicas en las que aún sigue inmersa nuestra sociedad, los presupuestos son equilibrados y realistas, y en este sentido un ejemplo de responsabilidad.

Son unos presupuestos pensados para las personas, en un intento de dar respuesta a sus necesidades con el objetivo claro de mejorar su vida porque no es otra la utilidad ni el sentido de un Ayuntamiento volcado en su ciudadanía.

El presupuesto General del Ayuntamiento de Caravaca, tal y como pone de manifiesto el informe de intervención, se ha confeccionado para el próximo ejercicio de 2017 dando cumplimiento pleno al mandato de sometimiento al principio de estabilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a través de la cual se aplica y desarrolla lo establecido en el artículo 135.5 de la Constitución Española.

La estructura de clasificación orgánica del Presupuesto General del Ayuntamiento de Caravaca viene definida en la Orden EHA 3565/2008 de 3 de Diciembre de 2008, permite seguir el proceso del ciclo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

presupuestario en sus diferentes fases, sobre todo de ejecución, control y evaluación. En cuanto a su **ejecución**, plasmando el conjunto de transacciones, operaciones financieras, o de otra naturaleza, necesarias para recibir los fondos correspondientes, suministrando información presupuestaria que nos permita medir la ejecución; y en cuanto al control, para realizar las acciones con cargo a las asignaciones presupuestarias autorizadas en cada programa, permitiéndonos corregir la misma si fuere necesario, con el objetivo de mantenerlo dentro de los límites establecidos y al mismo tiempo permitiendo una visión general de las metas y objetivos políticos que nos definen.

Por otro lado el presupuesto General de la Entidad incorpora el de sus sociedades mercantiles Caravaca Radio, S.L., Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca, S.L. y Caravaca Jubilar, S.A., también viene determinado por otra circunstancia especialmente relevante: la necesidad de continuar ajustándose y cumpliendo de manera responsable conforme a lo establecido por el Plan de Ajuste en vigor.

Presentamos para el Ayuntamiento, un Presupuesto nivelado que asciende a **23.754.383,00** euros tanto en su faceta de ingresos como en la de gastos. Su cifra, que supone un incremento del 0,77% respecto del ejercicio de 2016.

Respecto a los ingresos, el equipo de gobierno ha querido, en un ejercicio de responsabilidad y realismo, optar por la prudencia a pesar de las buenas previsiones recaudatorias, apostando por gestionar eficazmente el actual sistema tributario y recaudatorio municipal.

Del Estado de **Ingresos** cabe destacar que los **ordinarios o corrientes** son del orden de 23,46MILL-EUR, frente a los 23,24 MILL-EUR del ejercicio de 2016, lo que supone un aumento del 0,96 %. Así, estimamos unos ingresos para los Impuestos Directos (Capítulo I) de 12 MILL-EUR que es una cantidad superior en 950.000,00 EUR a la del presupuesto de 2016 y que supone un 8,60% más, contemplando las altas de unidades de inmuebles que se prevén incorporar por la labor revisora que está llevando a cabo el Ayuntamiento; por otro lado no han tenido incremento alguno las previsiones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En cuanto a los Impuestos Indirectos (Capítulo II), también se han mantenido las previsiones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, aunque se espera un ligero repunte en los resultados de liquidación debido a la mejora de la actividad económica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Capítulo III (Tasas y otros ingresos), se ha ajustado a la baja, aunque de manera casi irrelevante, reduciéndose en un 0,94%, y pasando de 3.311.775 € en 2016 a 3.280.769 € en el presente ejercicio

En cuanto a las Transferencias Corrientes (capítulo IV) se ha optado por una opción prudente, no consignando las previsiones de posibles transferencias desde la Comunidad Autónoma, y pasando a establecerse en 7.247.051 €, respecto a los 7.906.039 € presupuestados en 2016. Esta disminución en las previsiones no obsta para que en el momento de que se concedan las oportunas subvenciones, especialmente en el ámbito del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), se generen los créditos adecuados. Y, por otro lado, disminuyen un 5,84% las previsiones en Ingresos Patrimoniales (Capítulo V), estableciéndose en 585.001 €.

*Del **Estado de Gastos**, igualmente cifrado en **23.571.873,46** euros, cabe destacar que nos encontramos ante un presupuesto con un carácter eminentemente social. El equipo de Gobierno tiene como principal objetivo potencian los Servicios Sociales y el las políticas de empleo, como medio para dar respuesta a las dificultades por las que atraviesan gran parte de nuestro vecinos y vecinas, y un número, nada despreciable de familias. Siendo diferentes y múltiples las líneas de actuación al respecto.*

Este equipo de gobierno apuesta decididamente por el empleo, que ha sufrido un gravísimo deterioro en los últimos tiempos, creyendo conveniente que es el momento de cambiar esta tendencia, presentado unos presupuestos orientados, en la medida de lo posible, hacia una política de promoción del empleo, que ha de profundizarse en ejercicios venideros.

Lo más significativo desde el punto de vista de las áreas de gasto es la variación de la Deuda Pública, que crece un 24,77%, y la desaparición de dotación del Fondo de Contingencia, habiéndose ajustado las restantes al objeto de atender, como corresponde, las obligaciones (créditos solicitados) suscritas previamente por el Ayuntamiento.

Ante el Año Jubilar 2017, el equipo de gobierno mantiene como objetivo prioritario afrontar de manera coordinada, este evento excepcional, lo que se viene haciendo (incluso con el Presupuesto prorrogado) de manera transversal a través de las diferentes concejalías, apostando en gran medida por la promoción, difusión y seguridad de este acontecimiento. Aunando todos los esfuerzos para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

poder afrontar este evento a través de mejor gestión y optimización de los recursos.

*En cuanto a los **gastos corrientes**, el Capítulo I, que contiene los gastos de personal, aumenta un 8,60 %, básicamente por la presupuestación adecuada en lo relativo a cotizaciones sociales, y se contemplan créditos para atender a las situaciones extraordinarias derivadas de la celebración del Año Jubilar 2017; asimismo se incorporan créditos para atender el impacto que pueda producir la revisión de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Es en los gastos corrientes del Capítulo II, Compra de bienes y servicios, se reordenar para atender a los gastos efectivos previstos. Disminuye en un 1,99%, pasando de 8.872.414,21 € a 8.695.627,76 €.

Por otro lado, el Capítulo III (Gastos financieros) se concreta en 372.597,28 €, acomodándose a los gastos previstos, excluidas las operaciones que se incluyen en el Fondo de Ordenación, y cuyos créditos han sido previamente aprobados.

El capítulo IV (Transferencias corrientes), experimenta un aumento del 28,66%, (pasa de 2.177.750.00 € a 2.802.000 €) debido básicamente a inclusión de las provisiones para la efectiva liquidación de Caravaca Jubilar SAU. . Es de resaltar que se mantienen las partidas de gasto de contenido manifiestamente social y también hay que recordar que en este Capítulo se contemplan las transferencias a otras administraciones públicas y entidades dependientes, que son gastos rígidos ineludibles.

*Los gastos corrientes ascienden pues a un total de **21.312.274,56 €** un 1,90 % más que en el ejercicio anterior de 2016, que ascendieron a **20.913.873,46 €**.*

*En cuanto a los **gastos de capital**, que ascienden a **1.042.108,00** (un 46,97 % menos que en 2016, que fueron de **1.968.000,00 €**) que se corresponde íntegramente con el capítulo VI (Inversiones reales); dichos gastos se financia tanto con recursos propios (ahorro corriente) en la cuantía de 755.348,44 €, como con transferencias de capital por importe de 286.760,00 €, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

ORG	PROGR	ECO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
19	15110	60000	Expropiaciones y adquisición terrenos	150.000,00
19	15003	61000	Demoliciones	30.000,00
19	15320	61900	Mejora Infraestructuras Casco Urbano y Pedanías	105.833,49
19	15320	61901	POS 2017 - Mejora viales	262.773,68
19	15320	61902	Paseo Santa Clara	155.594,52
19	15320	61903	Plaza Templarios	40.349,25
9	34200	62200	Mejora Instalaciones Deportivas	76.100,00
9	34204	62203	Aportación Inversiones Piscina Cubierta	155.000,00
16	92000	62500	Mobiliario y equipo de oficina Servicios Generales	10.000,00
5	24100	62600	Equipamiento Informático Centro Empleo	10.000,00
19	45400	63200	Conservación caminos rurales	30.000,00
21	92000	63600	Equipamiento Informático SG	14.945,00
21	92000	64100	Aplicaciones Informáticas SG	1.512,50
TOTAL.....				1.042.108,44

Por otro lado se contemplan 1.400.000,00 (frente a 690.000,00 € de 2016) para amortizaciones de préstamos y que supone un incremento de 710.000,00 €, equivalente al 202,89 %, consecuencia de adaptar las previsiones presupuestarias a la realidad del gasto derivado de la deuda municipal. La adhesión del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz al Fondo de Ordenación se tramitó, previamente, mediante el oportuno expediente de modificación de créditos (crédito extraordinario y/o suplemento de crédito), aprobado inicialmente el 22 de marzo de 2017 por el Pleno Municipal (publicación aprobación definitiva en BORM 05/06/2017).

Éste es el segundo presupuesto del mandato 2015-2019, que presenta este equipo de Gobierno constituido tras las elecciones municipales. Pese a la voluntad del Equipo de gobierno municipal, existe una gran limitación de las competencias de los ayuntamientos, así como una muy modesta capacidad de actuación económica. No obstante, es necesario decir que esas reducidas competencias y esas limitadas capacidades económicas no pueden esgrimirse, como servidores



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

públicos que somos, para eludir nuestras responsabilidades o para justificar una falta de acción frente a los problemas de los ciudadanos, por lo que a través de este Presupuesto hemos querido dar cumplimiento al firme compromiso adquirido con la ciudadanía, trabajando para corregir el grave desequilibrio económico que sufre nuestro Ayuntamiento, haciendo todo lo posible para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de todos nuestros vecinos y vecinas, con cuya colaboración esencial, intentaremos combatir los efectos de la crisis económica y producir los mayores niveles posibles de justicia social y de desarrollo personal y colectivo.

El Presupuesto, supone un esfuerzo fiscal de los caravaqueños de 610,98 euros por ciudadano, resultado de dividir la suma de los tres primeros capítulos del Estado de Ingresos, que asciende a 15.635.569 euros, entre los 25.591 habitantes que arroja la cifra oficial del INE a uno de enero de 2016.

Asimismo, supone una presión fiscal, de 928,23 euros por ciudadano, es decir, lo que el Ayuntamiento revierte en los ciudadanos, resultante de dividir la totalidad del presupuesto de gastos por la población a 1 de enero de 2016”.-

- EL Sr. Martínez Arasa (IU), para su grupo no es una noche alegre, ya que considera que los presupuestos no van a salir adelante. Considera que los presupuestos se presentan muy tarde, y se refiere a la partida dedicada a Caravaca Jubilar, herencia del anterior Equipo de Gobierno, con una cantidad de 700.000 euros para su disolución, y no está desglosada y el Pueblo de Caravaca no sabe dónde va a ir a parar este dinero, y debería saberlo. Espera que se consulte a su Grupo y se le entregue la Auditoría, ésta se le debería haber dado hace unos meses. Éste es un argumento para no votar a favor del presupuesto. Ha llegado el momento duro de dejar el corazón a un lado. Pide al Equipo de Gobierno que hagan autocrítica, y que a partir de ahora sea un gobierno valiente y despierto, y saquen a la luz las cosas que el Pueblo debe saber. Pero hay más cuestiones, ya que no se le han entregado documentos relacionados con el presupuesto, y se pregunta a qué se está jugando y pide un poco de respeto a toda la oposición. Se refiere también a la necesidad de debate de los convenios significativos, para que se debatan por el Pleno, para conocimiento del pueblo. Su Grupo ha intentado un acuerdo con rigor sobre los presupuestos, pero no se ha podido conseguir. Considera que los presupuestos no son lo suficientemente sociales. También considera que se debe salvaguardar más el Patrimonio Arquitectónico, como el Santuario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

No obstante, se muestra partidario de negociar los presupuestos de 2018.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, felicita a la Sra. Concejala de Hacienda, por las innovaciones jurídicas en su departamento, que explica. Irónicamente explica por qué lo hace, ya que es una buena estrategia para demorar la aprobación de los presupuestos. Le sorprende lo expuesto en su intervención y en la memoria de los presupuestos. Insta a que se pregunte a sus militantes. Se refiere a que este presupuesto recoge la creación de un Jefe de Protocolo y de Comunicación, lo que le sorprende porque ya hay un gabinete de medios de comunicación. Se les ha consultado muy pocas veces para la elaboración del presupuesto. Critica que haya numerosas partidas de tipo social y de fomento de empleo o cultural del presupuesto anterior, sin ejecutar. Les sorprende que la Concejala de Hacienda les cuente lo mismo que el año pasado. También se refiere al "despiste" (como lo denominó el Sr. Alcalde-Presidente) de más de dos millones de euros en la ejecución del anterior presupuesto, y por ello no merecen su confianza y que se les apoye este presupuesto, por no ser un Gobierno fiable, indicando que el Gobierno Local es socialista, pero no actúa de forma social, ya que no concede muchas ayudas de las que se solicitan, a pesar de haber partidas en el presupuesto para ello. También se pregunta sobre la situación de Caravaca Jubilar, ya que se solicitó la auditoría externa, y no se les facilita copia, siempre hay una excusa. Por estas actitudes va a ser difícil que se apoyen los presupuestos. Pide al Gobierno Local que haga más autocrítica, y solicitan más diálogo y negociación.

- **El Sr. Presidente**, realiza una aclaración sobre el puesto de Jefe de Comunicación y Protocolo, comentando que era la denominación que tenía anteriormente la Secretaria del Alcalde, y se pretende tener la misma cobertura que tenía anteriormente, ya que se estaba utilizando un funcionario para esta tarea, sin esta denominación.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, felicita al nuevo Concejal Ramón Barquero. Le indica a la Sra. Concejala de Hacienda que el año pasado le instó a que se hiciera un esfuerzo y los presupuestos se debatieran antes de finalizar el año. Se perdió esta oportunidad. Los caravaqueños esperan con los presupuestos que se de respuesta a sus problemas. Considera que el Equipo de Gobierno Local no tiene proyecto, y que suspenden en todas las materias. La pretensión de crear el puesto de Jefe de Protocolo ya merece el voto en contra del presupuesto. Considera que los presupuestos vienen muy tarde y por ello no van a servir para resolver los problemas de los caravaqueños. A la Sra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Concejala de Hacienda le indica que pactar unos presupuestos no es dar a conocer los presupuestos, sino sentarse a consensuarlos, y se les ocultaron datos de las empresas municipales. Considera que el actual Equipo de Gobierno es el menos fiable y preparado de la actual etapa democrática de nuestro Municipio. Reitera que hay ocultismo y falta de transparencia de los presupuestos. Les falta información relevante de los presupuestos que detalla, y sin esta información se pregunta si se pueden apoyar. Si no se aprueban estos presupuestos, la Sra. Concejala de Hacienda debería plantearse no continuar al frente de su Concejalía. Considera un despropósito estos presupuestos que se presentan.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, se dirige al Grupo Municipal de Izquierda Unida, para lamentar no haber podido llegar a un acuerdo. Lamenta igualmente que no hayan presentado las enmiendas que tenían preparadas, porque las consideraba buenas. Para el presupuesto de 2018 van a contar con el Grupo Municipal de izquierda Unida, si ellos están dispuestos. Al Portavoz del Grupo de Ciudadanos le indica que se inventa los datos y que ha quedado con él en cuatro ocasiones y no ha acudido a ninguna. Entonces se pregunta qué es lo que reclama y le pide por qué no viene a las reuniones; solicita una explicación a los ciudadanos que le votaron. Coincide con el Sr. Portavoz del Grupo Popular que el Presupuesto viene con retraso, por una serie de coincidencias, pero le indica que el gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta en varias ocasiones aprobó los presupuestos por estas fechas o más tarde, que detalla, y entonces que calificación merecerían. Pide seriedad y trabajar con responsabilidad. El presupuesto es representativo del Año Jubilar, a pesar de lo que se ha expuesto, y le indica al García Fernández (PP), que predica una cosa y luego hace otra, y le pide explicaciones. Le gustaría que se hiciera un ejercicio de responsabilidad a la hora de votar los presupuestos. Reitera que se sigue apostando por el empleo, los servicios sociales, la educación, y que votar en contra de los presupuestos supondría ir en contra de la subida salarial del 1% de los trabajadores municipales, o de la liquidación de Caravaca Jubilar.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, explica porque no han traído enmiendas. Primeramente da la bienvenida al nuevo Concejal Ramón Barquero. En cuanto a la figura del Jefe de Protocolo, pregunta si va a ser de toda la Corporación o solo del Equipo de Gobierno. Al Sr. Portavoz del Partido Popular le contesta sobre la alusión a la bandera republicana en el acto que ha mencionado, y que esta bandera esta dentro del ámbito constitucional. Respecto al proyecto de presupuestos, comenta que se han tenido reuniones con el Equipo de Gobierno de forma fluida, pero finalmente no se ha alcanzado un acuerdo. Su Grupo tiene dudas sobre



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

determinadas partidas, sobre las que no se les ha ofrecido una explicación completa. Su Grupo presentó varias propuestas, como la de modificar las partidas de los Caminos Rurales, de Servicios Sociales, y especialmente apostar por el Casco Histórico de la Ciudad, por su gran deterioro, y que puede mejorar el producto turístico, a la vez que se dinamiza y pone en valor, creando empleo. Sin embargo, no se vio suficiente intención ni voluntad política del Equipo de Gobierno para dotar estas partidas, así como la falta de documentación, se optó por trabajar con vista al presupuesto de 2018. Su Grupo ha trabajado para que estas propuestas se hubieran incluido en los presupuestos, pero no ha sido posible por la actitud del Equipo de Gobierno Local. Solicitan que para los presupuestos de 2018 se trabaje con tiempo.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, le sorprende la actitud de la Sra. Concejala de Hacienda hacia su persona, que considera que se debe a que se ve acorralada. Pide respeto hacia su familia y hacia su persona, y no se lo va a volver a tolerar. Se refiere al incumplimiento plenario para elegir a los Alcaldes Pedáneos, por lo que el Equipo de Gobierno no es transparente. Seguidamente, explica sucintamente las diferentes enmiendas presentadas por Ciudadanos al proyecto de presupuesto municipal, entre las que destaca una modificación del puesto para personal eventual Jefe de Protocolo y Comunicación, el impulso municipal a la Feria del Calzado, que explica. La siguiente enmienda es para el transporte universitario. Otra enmienda es para que se dote de desfibriladores en los centros educativos. Otra para mejorar la señalización turística. Otra enmienda es para prevención del acoso escolar. La siguiente enmienda tiene por objetivo potenciar la música y pintura en el Municipio. Otra enmienda es para aumentar los alquileres sociales. Otra enmienda es para intérprete de lenguaje de signos. Y finalmente otra enmienda para crear una cantidad en las pistas deportivas de El Salvador.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, a la Sra. Concejala de Hacienda le indica que hacer alusión a la mala suerte no lo considera apropiado. Si el Partido Popular aprobó tarde algunos presupuestos le parece mal, pero tenían mayoría absoluta y estabilidad política, pero ahora el Equipo de Gobierno está en minoría, y no tiene justificación. El presupuesto es inaceptable, así como la falta de documentación, por lo que es imposible apoyarlos. Se refiere a los principios que deben regir en la elaboración de los presupuestos, que considera que no se han cumplido. Incide en el engaño, ocultismo y falta de información que se ha producido. Su Grupo presentó 18 enmiendas a los presupuestos, como la creación de un taller de bordados, como anteriormente se hacía con buenos resultados. Indica que se están creando dos plazas de confianza y no una de Jefe de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Gabinete de Comunicación y Protocolo. Continúa exponiendo otras enmiendas, como la propuesta de apoyo a las asociaciones con personas enfermas, otra enmienda para dotar de ayudas a las asociaciones de madres y padres de alumnos, u otra para las asociaciones rurales..., se refiere al abandono de los colegios, cuyo mantenimiento es responsabilidad del Ayuntamiento. Otra enmienda para comisiones de festejos de Pedanías, que hay que apoyar. También otra enmienda para dotar de partidas presupuestarias a las mociones aprobadas en el Pleno Municipal. Considera que se debería aumentar la partida para mejorar los caminos rurales. También debería dotarse el aparcamiento del IES Oróspeda de la Pedanía de Archivel, la residencia de ancianos, las infraestructuras del Casco Urbano y Pedanías.

Recuerda que han rechazado una propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales que cree, hubiera sido muy beneficiosa para el municipio.

- **El Sr. Presidente**, hace una aclaración sobre los conciertos que patrocina la Fundación de la Cruz, y agradece a D. Alfonso López Rueda, como artífice y verdadero dinamizador, los conciertos ofrecidos en Caravaca de la Cruz este verano, haciéndose cargo el Ayuntamiento de las infraestructuras necesarias para los conciertos, lo que supone un gasto importante.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, responde al Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que le gustaban sus enmiendas y le apena que no las hayan traído, y se muestra abierta a seguir debatiéndolas. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le responde a los planteamientos de sus enmiendas.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo votaría a favor de la enmienda de Ciudadanos para elegir a los Alcaldes Pedáneos. Sobre la enmienda de la feria de calzado se abstienen. Se refiere a la economía sumergida que aún queda en el Sector del Calzado y de la Hostelería. Asimismo, se manifiesta sobre el resto de enmiendas. Al Grupo Municipal del Partido Popular le indica que el Ayuntamiento está intervenido por la deuda que se arrastra desde los mandatos del Partido Popular, y deberían reconocer los errores cometidos. Reitera que la Bandera Republicana si es constitucional. La gran apuesta de su Grupo es por el Casco Antigo, para rehabilitarlo y ponerlo en valor, creando una nueva Oficina Gestora de Rehabilitación.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pide al Equipo de Gobierno Local que despierten. Considera que la Sra. Concejala de Hacienda debería plantearse la idoneidad en su cargo. Rebate los argumentos expuestos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

por la Sra. Concejala de Hacienda, y que su capacidad negociadora es nula, a la vista de los apoyos logrados. No obstante, insiste en que Ciudadanos quiere acabar con la situación de crispación, y tiende su mano al Equipo de Gobierno local, al que le pide más transparencia. Espera que este Pleno sea punto de inflexión, pero su grupo va a ser exigente y van a pedir responsabilidades. Quiere retomar el diálogo que había en los primeros meses de gobierno de esta Legislatura. Esta situación no beneficia a nadie. Pide a la Sra. Concejala de Hacienda que haga autocrítica. Reitera que su Partido tiene la mano para hacer cosas positivas para Caravaca.

- **El Sr. Presidente**, alude a la máxima de que el movimiento se demuestra andando, y espera un cambio de actitud del Grupo Ciudadanos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, matiza alguna de las enmiendas que su Grupo pretendía que se incluyeran en el Presupuesto. Observa con tristeza este Pleno, porque es un dato muy preocupante el que no se aprueben los presupuestos, y se pregunta si habrá pasado anteriormente. Reitera que se pretende crear una nueva plaza de Protocolo. Ruega al Equipo de Gobierno Local que no mienta más, y los acusa de sectarios. También reprocha que se convoquen Juntas Vecinales en las Pedanías sin que se haya aprobado su constitución, sin negociación previa del Reglamento, Juntas que son presididas por el Equipo de Gobierno.

Recuerda la responsabilidad política del desfase de más de dos millones de euros en el presupuesto. Critica también la actitud de la Concejala de Hacienda, que ha ocultado que los presupuestos municipales serían consolidados, y que incluían también los presupuestos de las sociedades municipales, por lo que concluye que no se pueden fiar del Equipo de Gobierno, que es un equipo sin liderazgo.

- **El Sr. Presidente**, manifiesta que son mentiras las acusaciones del Sr. García Fernández (PP).

- **El Sr. García Fernández (PP)**, continúa con su intervención, refiriéndose a la gestión del Gobierno Local que considera que desprecia la transparencia y la participación, a pesar de estar en minoría, sin proyecto, sin liderazgo, sin fiabilidad. La oposición tiene la obligación de denunciar la dejadez del Equipo de Gobierno Local, que compromete el futuro de los caravaqueños.

- **El Sr. Presidente**, estos presupuestos continúan la senda rompedora de los presupuestos de 2016, con un decidido apoyo al empleo, a los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

empresarios, a los gastos sociales, a la cultura..., así como al Año Jubilar, a pesar de la oposición del Grupo Municipal Popular. Le gustaría que los presupuestos se aprobaran. El equipo de gobierno lleva dos meses facilitando información y reuniéndose con los Grupos de la Oposición. Sin embargo, el Grupo Municipal Popular presenta sus enmiendas a última hora, y eso demuestra falta de interés en debatir. El Equipo de Gobierno Local no ha juzgado a nadie ni ha diferenciado su trato por su adscripción política. Asimismo, rechaza las acusaciones de crear plazas de personal eventual. Se siente decepcionado por el juego político, y no se está pensando en la ciudadanía y las consecuencias que trae prorrogar los presupuestos. Espera que si se vota en contra, asuman su responsabilidad.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, expone lo que va a suponer votar en contra de los presupuestos, y pide coherencia, responsabilidad y sensatez. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le indica que debe dar datos objetivos en sus exposiciones en el Pleno, y que debe asistir a las reuniones y trabajar más, ya que así no puede consensuarse nada. También rebate los argumentos del Sr. García Fernández (PP), destacando el I Plan de Fomento para los Emprendedores y para la Creación de Empleo. Y considera que el Sr. García Fernández (PP), debería pedir perdón por sus manifestaciones falsas de que el Equipo de Gobierno Local discrimina en el trato a los ciudadanos por su afiliación política. También indica que no se puede apoyar una Ordenanza con el informe en contra del Interventor Municipal. Le indica que votar en contra de los presupuestos de este año, por una situación muy complicada por errores de anteriores Equipos de Gobierno, es una irresponsabilidad.

Los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos (C's) y Partido Popular (PP), retiran las Enmiendas presentadas.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría absoluta**, 9 votos a favor (PSOE) y 12 en contra (8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda no aprobar los Presupuestos del Ejercicio 2017.-

Quinto.- ASUNTOS URGENTES.

No se presenta ninguno.-

Sexto.- RUEGOS Y PREGUNTAS. LAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2017.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

A continuación se da cuenta de los siguientes **RUEGOS**, presentados por los Grupos Municipales de **Ciudadanos (C's)** y **Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:

- ✓ **Ruego** presentado por el **Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)** en este Ayuntamiento:

1º.- Hemos tenido conocimiento de la investigación por la que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, ha sido demandado por la Letrada que dirige los procedimientos Judiciales contra el propio Ayuntamiento. Y con el fin de evitar mayores perjuicios para los intereses del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. RUEGO:

- Se licite el contrato de Asesoría Jurídica a la mayor brevedad posible, a la vista de que lleva bloqueado desde septiembre de 2015.
- **Contesta la Sra. Giménez Marín (PSOE)**, diciendo que se ha aprobado en Junta de Gobierno de hoy y saldrá en breve a licitación. El retraso se debe a que se hizo un contrato menor.
- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que el Ayuntamiento no debe perder la demanda existente contra el Ayuntamiento.
- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, manifiesta que se prorrogó el contrato porque había una enorme cantidad de asuntos que atender.

- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal del Partido Popular (PP)** en este Ayuntamiento:

1º.- El Cerro del Castillo, los senderos circundantes y el Canapé o paseo que rodea la muralla presentan estos días abundante maleza seca y restos de residuos y basura en numerosos lugares, ofreciendo una mala imagen para los visitantes y vecinos, y suponiendo además un peligro por el alto riesgo de incendios. RUEGO:

- A la Concejalía correspondiente que limpie toda esta zona de malezas secas y de suciedad y que se estudie la plantación en el cerro del Castillo de alguna especie de planta tapizante o rastrera que cubra la superficie e impida el crecimiento de malas hierbas.



- **Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE)**, esta limpieza está contemplada en una de las memorias de los Planes Comarcales de Empleo.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, es importante mantener limpia esa zona de forma regular, para evitar riesgos de incendios y para ofrecer una buena imagen.

2º.- Como cada verano, el Barranco de San Jerónimo y muchos solares y zonas del Barrio Nuevo y de la calle Larga se encuentran invadidos por la maleza seca y los matorrales. Esta situación se extiende a todo el Casco Urbano, con el consiguiente riesgo de conatos de incendios y aumento de roedores y suciedad. RUEGO:

- A la Concejalía correspondiente que limpie estas zonas y en el caso de solares de propiedad privada inste a sus propietarios a hacerlo.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, en cuanto a la zona del Barranco de San Jerónimo ya ha respondido el Sr. Donate Navarro (PSOE), aunque debería asumirlo la Confederación Hidrográfica del Segura. En cuanto al Barrio Nuevo, se han enviado numerosas cartas de esta y otras zonas, que explica el procedimiento a seguir para su consecución. Este año es mayor la cantidad de hierbas secas por las lluvias producidas, pero se está siguiendo el mismo protocolo de otros años.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, reitera su preocupación para prevenir incendios y la proliferación de insectos y roedores.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, el Equipo de Gobierno tiene la sensibilidad y el Ayuntamiento intenta conseguir que los propietarios limpien sus solares.

3º.- Durante el primer fin de semana de junio, la calle Mayor fue escenario de la exposición colectiva de reciclaje creativo y arte urbano y floral "Juguescas Floralis", que organizó la Asociación Cultural de Arte "El Jardinico", con el patrimonio de las Concejalías de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Esta actividad, innovadora, fue muy bien acogida por todos. Sin embargo, transcurrido más de mes y medio desde su finalización la fachada de la antigua Iglesia de San José, sigue llena de aquellas mariposas azules de cartulina que se pegaron para la citada actividad. RUEGO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- A la Concejalía correspondiente que quite estos adornos de la fachada del monumento pues ya ofrecen una mala imagen del mismo.
- **Contesta la Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, diciendo que se ha procedido a su limpieza.
- **La Sra. Sánchez García (PP)**, ruega que otra vez se haga antes, y lo agradece.-

Siendo las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando inmediatamente la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Eva M^a Perea Morales